



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC: 0060683/2015

VISTO:

Que por Resolución del H. Consejo Directivo N° 332 de fecha 24 de Agosto de 2015, se solicita al H. Consejo Superior la renovación de la designación, por concurso, de la Prof. Isabel Castro Olañeta, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación Semi-exclusiva en la cátedra "Etnohistoria Andina" de la Escuela de Historia, a partir del 23 de Abril de 2015 y por el período reglamentario de 5 (cinco) años; y

CONSIDERANDO:

Que se ha deslizado un error involuntario en el nombre de la Profesora Isabel Castro Olañeta;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
(Ad referéndum del H. Consejo Directivo)
RESUELVE

ARTÍCULO 1°: **MODIFICAR** el Artículo 1° de la Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 332/15 sólo en lo que se refiere al nombre de la **Profesora Isabel CASTRO OLAÑETA**, para que donde dice: "...María Isabel Castro Olañeta" diga: "... **Profesora Isabel CASTRO OLAÑETA**".

ARTÍCULO 2°: **SOLICITAR** al Honorable Consejo Superior modifique su Artículo 1° de la Resolución N° 854/15, en el mismo sentido de lo expuesto en el artículo precedente, solo en lo que se refiere al nombre de la **Profesora Isabel CASTRO OLAÑETA**, para que donde dice: "...María Isabel Castro Olañeta" diga: "... **Profesora Isabel CASTRO OLAÑETA**".

ARTÍCULO 3°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 13 OCT 2015

RESOLUCIÓN N° 1411

CR

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES